

**REVISTA CIDOB d'AFERS
INTERNACIONALS 34-35.**
**10 años de España en la Unión
Europea.**

Las relaciones transfederadas de los länder de Alemania Oriental.
El caso de Brandeburgo.
Raimund Krämer

Las relaciones *transfederadas* de los *länder* de Alemania Oriental. El caso de Brandeburgo

*Raimund Krämer

Dar a conocer que Brandeburgo ha vuelto de nuevo a la escena internacional fue uno de los propósitos de Manfred Stolpe, el primer ministro de este Estado federado de Alemania Oriental, cuando visitó Londres en 1992. Con su notablemente desarrollado sentido para la política de los símbolos, Stolpe destacó, en Saint George, este considerable ímpetu de alto alcance. Hay otros ejemplos menos espectaculares tales como la visita del ministro de Economía de Brandeburgo a China (la primera de un ministro del este alemán), en 1993; la formación de eurorregiones en el área fronteriza germano-polaca; las conversaciones con el primer ministro ruso en Potsdam y la ayuda al desarrollo por parte de jóvenes de Brandeburgo que construyen escuelas en la isla de Zanzíbar, en África del Este. Seis años después de su reconstitución política, Brandeburgo, como *land* alemán históricamente viejo y políticamente importante, con una población de 2,5 millones sobre unos 30 mil km² (extensión parecida a la de Cataluña), y un PNB de 39 mil millones de marcos, ha desarrollado una amplia e intensa red de contactos internacionales con unos 50 países y/o regiones diferentes. Acuerdos o declaraciones conjuntas han sido firmados con la región de Dnepropetrowsk y el área de Kaliningrado, ambos en Rusia; con el Estado norteamericano de Carolina del Sur; con el Gobierno de Bielorrusia; con la prefectura japonesa de Saitama y con la provincia china de Liaoning. Existen cerca de 150 proyectos bilaterales exclusivamente realizados sólo con la vecina Polonia, especialmente en las regiones fronterizas, formando una

*Profesor de Relaciones Internacionales.

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Potsdam

tupida *red polaco-brandenburguesa*. Si prestamos atención a los otros cuatro nuevos *länder* del Este de Alemania aparece ante nosotros una estampa más o menos similar. La reconstrucción de los nuevos Estados federados, *länder*, desde 1991, es un fenómeno complejo de carácter político, económico y cultural y que tiene también una dimensión internacional. El primer período parlamentario de los cinco *länder* orientales lo mostró claramente. No es que la dimensión internacional fuera una prioridad para los Parlamentos y Gobiernos de esos *länder* sino sólo un inicio. A pesar de las diferencias que les caracterizan, se dio una sintonía tanto en la realidad social como en el programa político. Como consecuencia hubo también muchas analogías en sus actividades internacionales. Aunque el punto de mira de mi análisis está enfocado al caso de Brandeburgo como nuevo actor de las Relaciones Internacionales, presto atención a esas similitudes a pesar de las marcadas diferencias entre los cinco *länder*. Este estudio pretende examinar la vía por la que los Estados federados de Alemania Oriental han comenzado a ser actores en la escena internacional. Las cuestiones que nos surgen son las siguientes: ¿Qué clase de intereses generales muestran tener los *länder* de Alemania Oriental y qué significado concreto tienen para Brandeburgo? ¿Con qué estructura constitucional y política se encontraron en 1990? ¿Qué objetivos se hallan en el programa internacional de este Estado federado y qué instituciones se han establecido? ¿Existe una diferencia en lo que concierne a las Relaciones Internacionales de los *länder* de Alemania Oriental en comparación con los antiguos de Alemania Occidental? Antes de tratar sobre estas cuestiones haré algunas reflexiones generales sobre tales actores y acerca de las dos disciplinas de las ciencias sociales que obviamente se entrecruzan en la comprensión de este fenómeno.

LOS ESTADOS FEDERADOS COMO ACTORES INTERNACIONALES

La cuestión de quién actúa en la arena internacional ha venido a ser uno de los más desafiantes temas de la disciplina de las Relaciones Internacionales y las respuestas son tantas como los enfoques de esta disciplina. Yo consideraría actores en las Relaciones Internacionales a todas las unidades o entidades que tienen un cierto grado de autonomía política, económica y constitucional y que “cuentan con capacidad de comportarse de forma con consecuencias en la política internacional y no pueden referirse por completo a otros actores o autoridades”¹. Incluyendo a Mesopotamia, al Islam medieval y a la Grecia clásica, Yale H. Ferguson y Richard W. Mansbach abogan por “una concepción radicalmente diferente de un mundo de actores múltiples de estratifi-

cadadas, encabalgadas y ligadas políticas o autoridades”². Para Zaki Laidi, las relaciones entre actores estatales y no estatales –tras la Guerra Fría–, pertenecen a las cuestiones esenciales de la disciplina³. El “encabalgamiento de autoridades” que Ferguson y Mansbach explican en su estudio histórico corresponde a la “bifurcación de la autoridad” de James Rosenau en su modelo posinternacionalista⁴ y a la interpretación de Laidi de un cambio desde un modelo más vertical a una lógica más horizontal en la política internacional⁵. Desde este punto de vista, las Relaciones Internacionales podrían describirse como un complejo de redes en diferentes campos (seguridad, economía, cultura) y a varios niveles (supranacional, Estado central, subnacional, sociedad civil) de unidades coexistentes, interpenetrantes y enfrentadas. Estas unidades tienen, unas con respecto a otras, un cierto grado de autonomía, una diferente capacidad para cooperar y atraer lealtades. Pero los actores en esos diferentes juegos son heterogéneos, incompletos en su aspiración a resolver la autonomía y, por consiguiente, en su soberanía. Hoy el poder es más multidimensional, fragmentado y probablemente más efímero que nunca.

Resulta un tanto extraño que, en este debate conceptual sobre los actores en las Relaciones Internacionales –tanto en el pasado como en el presente–, las unidades federadas estén escasamente representadas. Analizando esas estructuras en el estudio presente expondré –en su verdadera luz–, el significado del federalismo en la escena internacional. Desde hace dos décadas hay un creciente número de unidades federadas que han llegado a ser actores en la política internacional, pero enfoques tales como el transnacional de los años setenta, no han dedicado tiempo especial a esta cuestión⁶. ¿Cuál podría ser la razón de esta ausencia? Por una parte, los Estados federados no aparecieron en la escena internacional como un fenómeno social real hasta los años setenta y para que las ciencias reflejen las nuevas realidades es necesario siempre el paso de cierto tiempo. Por otra parte, tenemos que reconocer, en la disciplina de las Relaciones Internacionales, el predominio de los enfoques centrados en el Estado que, consiguientemente, ignoran tales unidades. Incluso los críticos de este enfoque realista han despreciado este tema. Tal vez porque su crítica ha sido hecha desde el Estado o porque consideran acaso que las unidades federadas son una clase de *miniestados* o meros instrumentos útiles en manos del Estado central. Una tercera razón podrían ser las dificultades que existen para cruzar la frontera entre las dos disciplinas de las Relaciones Internacionales y el Derecho Constitucional o, más en concreto, los estudios sobre el Federalismo, para algunos estudiosos de las Relaciones Internacionales más que para sus parientes pasados de moda. Aunque una creciente intercomunicación intelectual se ha dado con la economía, la sociología e incluso la psicología, sin embargo, el muro que hay entre las Relaciones Internacionales y los estudios sobre el Federalismo parece ser elevado y los guardas fronterizos no están todavía preparados para permitir un paso fluido. La última, pero no menor, muestra relevante del papel internacional de tales unidades subnacionales, la (todavía) provincia canadiense de Quebec, con su sabor secesionista, también ha contribuido a separar –en los estudios internacio-

nales del pasado centrados en el Estado—, a los Estados federados. Este ha sido también el caso de los estudiosos alemanes sobre las Relaciones Internacionales desde hace mucho tiempo, pero ello ha cambiado en el pasado reciente.

¿Qué ha ocurrido por otra parte, en el campo de los estudios sobre el Federalismo?. La primera impresión es la de la misma ignorancia y del mismo predominio del enfoque del Derecho Internacional. La cuestión del papel internacional de los Estados federados no atrajo mucho el interés de la investigación de los estudios sobre el Federalismo, pero esto se ha alterado sorprendentemente en los últimos 10 años. La creciente aparición de las entidades federadas en la política mundial ha sido seguramente decisiva en el creciente número de estudios en este campo. Las múltiples actividades económicas, políticas y culturales de los Estados canadienses —y no sólo del de Quebec—, de los Estados federados de los Estados Unidos y de los Estados federados de Austria y de Australia, han llegado a ser una desafiante realidad también para los estudiosos del Federalismo⁷. En la discusión acerca del papel de las regiones en la integración de Europa Occidental y la política crecientemente activa de las regiones y de las unidades federadas hacia Bruselas, el debate acerca de este tema consiguió un más avanzado *input* tanto intelectual como material. Desde mediados de los años ochenta, estudiosos como Ivo Duchacek, Panayotis Soldatos, Brian Hocking, John Kincaid, Michael Keating and Earl H. Fry han cambiado radicalmente la situación de la investigación académica sobre este tema. En este contexto, el concepto de paradiplomacia fue desarrollado por Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos como una estructura teórica para analizar este fenómeno. En la forma en que ellos la vieron, paradiplomacia es un término que describe el papel internacional de las unidades subestatales principalmente en los países industrializados, federalmente estructurados. La palabra *para* indica la distinción entre esta clase de conducta internacional y la diplomacia de los órganos centrales del Estado. Se refiere a las actividades de las unidades subnacionales que son paralelas, coordinadas o complementarias y, algunas veces, conflictivas con la diplomacia de dichos órganos centrales. El concepto de paradiplomacia intenta reflejar las crecientes actividades internacionales autónomas de las unidades federadas. En este intento clasificador, Duchacek establece una diferencia entre la paradiplomacia transfronteriza, la transregional (unidades sin frontera común) y la global que trata de “temas globales” tales como medio ambiente, *apartheid* o cooperación al desarrollo⁸. El punto débil del término paradiplomacia consiste —tal como yo lo entiendo—, en su íntima vinculación a la diplomacia del Estado central. El término *para* al igual que *micro* sabe a política de segunda mano y el término diplomacia parece estar primariamente enfocado a la alta política, con lo que se indica que se copian las actividades *diplomáticas* del Estado central. Otros autores utilizan expresiones como “la política internacional de los Gobiernos no centrales (NCG)” o “política exterior subnacional” o “relaciones transgubernamentales”¹⁰. Limitándome a las actividades exteriores de las unidades federadas en el más amplio sentido, me complace utilizar el término *transfederado* introducido por

el especialista iraní H. E. Chehabi para describir este tipo de política internacional¹¹. Esta definición incluye a “todas las unidades subnacionales que en un Estado complejo poseen lo que los alemanes llaman *Eigenstaatlichkeit*, esto es, un territorio dado, una población y un Gobierno que ejerce un grado de autoridad sobre la población de su territorio¹²”. La definición cubre a ambos: a las unidades de los clásicos Estados federales como los Estados de Australia y de EEUU, los *länder* de Austria y Alemania, las Comunidades Autónomas españolas o los cantones suizos y también a las regiones autónomas de sistemas unitarios tales como Groenlandia o las islas Feroe en Dinamarca o Estados asociados como Puerto Rico en los Estados Unidos. En este marco definicional yo entiendo por relaciones transfederadas todas aquellas acciones e interacciones que se realizan a través de las fronteras y que están concebidas y ejecutadas directa o indirectamente por las unidades federadas y autónomas del territorio de un Estado. Este término intenta cubrir la mayoría de las actividades no centrales del Estado en el campo internacional realizadas por las unidades federadas. En este marco, el término relaciones transfederadas parece ser, en mi opinión, más apropiado para este tipo de política exterior subnacional que el término paradiplomacia. Sin embargo, su punto débil consiste en la exclusión del creciente número de actividades internacionales de otros actores, distintos a los Estados federados, tales como las de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), las de las corporaciones transnacionales o las de los individuos.

Uno de los puntos cruciales en la interpretación de este fenómeno es la relación entre la diplomacia de los órganos centrales y la actividad de los Estados no centrales. Conociendo el escepticismo o incluso el miedo hacia las unidades federadas por parte de los funcionarios del Estado central en el campo de las Relaciones Internacionales, Duchacek y Soldatos subrayan los diferentes niveles de interacción puntualizando sobre todo que no aparecen normalmente como una relación controvertida. Puede haber un predominio por parte de la diplomacia del Estado-nación; existe la posibilidad de una relación cooperativa, una competición entre ambos y también, a veces, una relación conflictiva con tendencias hacia el separatismo. Este papel internacional tendría que ser más entendido como “una racionalización de los procesos en la conducta internacional”. Reflejan más las nuevas realidades económicas y políticas que una destructiva o caótica fragmentación de la conducta internacional que destruye el poder del Estado nacional en la arena mundial, tradicional argumento a menudo usado por los críticos realistas. Es Brian Hocking quien argumentaba fuertemente contra esta acusación. Él ve “la necesidad de aceptar a los Gobiernos no centrales en la principal corriente de la diplomacia contemporánea de estratos múltiples sin considerarlos como si ocuparan alguna posición única en el conjunto de los actores no estatales¹³”. En un reciente trabajo, Hocking observa “la creación de una red de actividad gubernamental/no gubernamental sin suturas marcada por una simbiosis de diplomacia de Estado generada y no generada por el Estado” y define estos crecientes vínculos entre las diferentes entidades en un sistema conjunto de actores como una “diplomacia catalítica¹⁴”.

Sin ninguna duda, las subunidades de un Estado tales como las provincias o las unidades federadas, pueden tener intereses muy distintos del llamado “interés nacional”. Y algunas veces dos regiones de diferentes Estados-nación, en una area determinada, tienen más en común que remotas regiones del mismo Estado-nación. Por consiguiente, las unidades subnacionales, diferentes en su configuración geográfica, demográfica, industrial, cultural e histórica, tienen que formular sus propios intereses y tratar de seguir su correspondiente política. Este es especialmente el caso de las llamadas “nuevas cuestiones” de la agenda de las Relaciones Internacionales, tales como inversiones, cuestiones de medio ambiente, recursos de agua, mano de obra y migración. Con la creciente interrelación entre los asuntos nacionales e internacionales, especialmente en la Unión Europea, el Estado-nación resulta cada vez menos capaz de suministrar la estructura y la capacidad para dar soluciones. En este supuesto, las relaciones transfederadas son también un reflejo de la segmentación de las cuestiones y de los actores de la escena internacional actual. Por una parte, ésta está vinculada a un impresionante crecimiento de instituciones, fondos y correspondientes plantillas de personal en este campo. Las provincias canadienses –y no solamente Quebec–, mantienen oficinas alrededor del mundo. Unos 40 Estados federados de los Estados Unidos tienen en el exterior oficinas de comercio o inversión, 18 de ellas en Japón, y la totalidad de los 16 *länder* de Alemania abrieron sus oficinas en Bruselas, capital de la Unión Europea. Por otra parte, las *cuestiones internacionales* están llegando a ser un tema cada vez más importante para los debates políticos y consecuentemente para tomar decisiones tanto a escala de de los Gobiernos de los Estados federados como de los Parlamentos. Por consiguiente, uno puede observar una cada vez mayor formulación y articulación de intereses y objetivos propios en el campo internacional. Ambos elementos caracterizan a las entidades federadas como sujetos que actúan autónomamente en una estructura constitucional dada con intereses específicos, y cuentan con estructuras políticas para formular objetivos propios y una cierta capacidad material para desplegarlos en la arena internacional.

LAS RELACIONES *TRANSFEDERADAS* DE LOS *LÄNDER* DE ALEMANIA ORIENTAL

El pasado

Después de 1945, los *länder* se reconstituyeron en Alemania Oriental mostrando una dimensión internacional en las Constituciones de sus nuevos Estados. Debido a la disolución de los *länder*, en 1952, y la creación de 14 *Bezirke* –distritos como unida-

des puramente administrativas—, en la República Democrática Alemana, el federalismo terminó definitivamente. Este fue seguramente un paso significativo en la formación de un sistema totalitario altamente centralizado incluida la política exterior¹⁵. En los años setenta, se flexibilizó la postura y emergió una tupida red de contactos internacionales impulsados desde dentro por el Tratado de Varsovia y el Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON) y, desde fuera, por el proceso de Helsinki. Eran con todo, los funcionarios del Estado quienes decidían cuándo, con quién y a qué nivel debían realizarse. Pero sin ninguna duda se desarrollaron contactos humanos a diferentes niveles y el conocimiento y la sensibilidad concernidos aumentaron especialmente hacia los vecinos del Este. Después de la formal reconstitución de 1990, los *länder* de Alemania del Este empezaron sus actividades internacionales, por ejemplo, en los casos del Estado Libre de Turingia con el Estado Báltico de Lituania, Mecklemburgo-Pomerania Occidental con Letonia y Brandeburgo con Bielorrusia.

Después de la adhesión de la República Democrática Alemana en 1990, los *länder* de Alemania Oriental empezaron a ser parte del federalismo alemán. Constitucionalmente están en la misma posición que los Estados Federados de Alemania Occidental. Al mismo tiempo, se introdujo un nuevo desnivel en el sistema político de Alemania y las tendencias asimétricas del federalismo se reforzaron¹⁶. En este contexto, debería buscarse una respuesta a la cuestión de hasta qué grado es posible hablar de los *länder* de Alemania Oriental como de una región homogénea especial con sus propios intereses.

Los intereses de Alemania Oriental ¿existen realmente?

Es muy normal que en los informes estadísticos alemanes de hoy, se presente a Alemania Oriental como algo separado, como una región particular. Rasgos característicos son los siguientes: el porcentaje del desempleo (que llega al 15%), la alta tasa migratoria, la menor contribución al Producto Nacional Bruto (PNB) y al conjunto de las exportaciones de Alemania y, por supuesto, la historia común de los últimos 50 años de sistema totalitario y dependencia de la Unión Soviética. En toda la zona existe una conciencia propia regional como *el Este*, con su base social y material, que no parece que vaya a desaparecer en el futuro próximo. Por ello existen intereses comunes germano orientales. Todos los *länder* del Este presionan conjuntamente en Bruselas para conseguir el trato apropiado para una de las zonas menos desarrolladas de la Comunidad. Son intereses muy distintos a los del resto de los *länder* de Alemania.

En su conjunto, la conciencia problemática de los *länder* de Alemania Oriental es muy diferente a la lógica política e institucional de la parte que corresponde a la antigua República Federal. Sin cuestionar al Estado alemán como tal, un nuevo impulso regionalizador contribuiría a hacer un sistema federal más competitivo y reforzaría la presencia y la acción de los *länder* alemanes en el contexto internacional.

También hay, sin embargo, diferencias en las zonas del este. Existen polos de desarrollo en las áreas de Leipzig/Halle, Zwickau y Dresde en Sajonia, Potsdam y sus áreas sureñas y occidentales cerca de Berlín, en el *land* de Brandeburgo, y alrededor de Jena y de Eisenach, en el *land* de Turingia. Se va constatando cada vez más un dramático contraste entre las mencionadas áreas en expansión y las olvidadas, especialmente en el noreste de Mecklemburgo-Pomerania Occidental y el este de Brandeburgo, en las *viejas* zonas de fronteras interalemanas y en las nuevas áreas de frontera con Polonia y la República Checa¹⁷. Por todo esto son también diferentes las estrategias de cada *land* para desarrollar sus economías, atraer inversiones extranjeras y abrir mercado en el exterior. Los resultados son también diferentes.

Otra importante disimilitud entre los cinco *länder* mencionados es la distinta situación geopolítica. Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental y Sajonia tienen frontera nacional identificada a su vez con la frontera de la Unión Europea. Esto es, los tres *länder* son regiones fronterizas entre *Schengenland* y *la tierra de los bárbaros*, con toda la presión y los problemas de tales áreas que no están presentes en Turingia y en Sajonia-Anhalt, ambas sin vecinos exteriores. La diferencia ocasionada por el predominio de partidos políticos distintos, CDU (cristianodemócratas) y SPD (socialdemócratas), es menor. Se trata de una situación similar a la existente en los *länder* de Alemania Occidental.

El contexto constitucional

¿Qué estructura constitucional encontraron los *länder* de Alemania del Este en 1990 sobre sus posibilidades en política exterior? Principalmente la que se fijaba en el artículo 32 de la Constitución de Alemania. El primer párrafo destaca los derechos del Gobierno federal, pero los dos subsiguientes se refieren a los derechos de los Estados federados. En el segundo párrafo aparece el derecho a ser oído en las cuestiones exteriores que afectan a los *länder*. Y el tercer párrafo –mucho más importante en nuestro contexto–, formula el derecho a firmar tratados en asuntos que pertenezcan a sus competencias internas.

Ésta es una cuestión debatida en el marco de la rica tradición internacional de los *länder* alemanes. Si en el campo de los principios predominó desde los años cincuenta la tendencia a restringir la competencia exterior de los *länder* con el desarrollo de un *unitarischen Bundestaats* –Estado federal unitario, K. Hesse–, en la práctica, el Gobierno federal y los *länder* han ido alcanzando varios acuerdos y soluciones pragmáticas sobre asuntos cotidianos para tratar con los temas internacionales.

El muy criticado monopolio del Estado no existió más en la práctica política. Desde el final de los años setenta, los *länder* de Alemania Occidental han desarrollado una red de contactos internacionales más bien tupida y han recuperado algo de lo que perdieron en los años 1950 y 1960. En el programa internacional aparecen los siguientes temas: Comunidad Europea; cooperación cultural y científica (aquí las posibilidades legales son las mejores); promoción de la exportación y atracción de inversiones; cooperación transfronteriza y cooperación al desarrollo ultramarino.

Añadamos que el potencial internacional de los *länder* fue también instrumentalizado por los diferentes partidos políticos cuando gobernaban en un Estado federado. Especialmente la oposición tomó “a sus *länder*” como un vehículo para promover objetivos internacionales propios y, lo último pero no lo menor, algunos políticos alemanes reforzaron su posición personal y satisficieron su todavía no del todo completa ambición política en el campo internacional como el entonces primer ministro de Baviera, Franz-Josef Strauss, en los años setenta y en los ochenta.

En lo referente a la Unión Europea, “los *länder* obtuvieron mayores canales de influencia en el ámbito europeo a mediados de los ochenta incrementando sus contactos directos con la Comisión, el Observador de los *länder* y la participación de representantes de los *länder* en los centros de toma de decisión de la Unión Europea”¹⁸.

En el debate sobre el nuevo artículo 23 de la Constitución de Alemania en los primeros años noventa, esta cuestión fue de nuevo discutida con controversia.

Con el nuevo artículo 23, los *länder* pudieron reforzar sus derechos a codeterminar la política en uno de los más importantes temas de la política exterior de Alemania, en la política hacia la Unión Europea. Esta estructura constitucional cambiada, la renovada voluntad política y la confianza de los *länder* en temas de la Unión Europea, les ofreció suficiente estructura y espacio para llevar a la práctica sus aspiraciones en este campo.

Todas las Constituciones de los *länder* del Este han sabido responder a los desafíos internacionales con párrafos o capítulos especiales (V. Mangoldt, 1993). En ellos se subraya un compromiso general y/o se insiste en temas especiales en este campo de la política. Así se hace en el Preámbulo de la Constitución de Brandeburgo de junio de 1992 donde se describe el *land* como una “parte activa de la República Federal de Alemania en una Europa en proceso unificador en un solo mundo”. En el Capítulo 2, al fijar los principios básicos, el *land* se compromete a la “cooperación con los otros pueblos, especialmente con la vecina Polonia”. Entre los principios básicos, también la Constitución de Sajonia subraya la responsabilidad del Estado Libre en favor de la cooperación transfronteriza en el contexto de las buenas relaciones de vecindad, vínculos más íntimos en Europa y un desarrollo pacífico del mundo” (Art. 12).

¿Quién actúa en el ámbito de los *länder*?

Al hablar sobre los *länder* como actores en la arena internacional debemos considerar que existen diferentes poderes, instituciones y partidos políticos metidos en esas actividades con diversos intereses, concepciones y recursos. Así, hay que empezar por los Parlamentos que son el poder político supremo de los *länder*. A pesar de ello, su papel en el campo internacional fue considerablemente marginal y todos ellos tuvieron una insignificante influencia al hablar de las actividades exteriores en la primera sesión parlamentaria (1990-1994). En todos los Parlamentos de los *länder*, las cuestiones internacionales incluidos los asuntos de la Unión Europea, no fueron puestos al principio sino más bien al final del programa de todos los partidos y su *input* político fue limitado. En

entrevistas celebradas en Brandeburgo, los representantes de los diferentes partidos, subrayaron la presión de los temas internos en su trabajo diario, las dificultades para entender la complejidad de la política internacional especialmente la “jungla de reglas de la Unión Europea” y la limitada capacidad del personal. La mayoría de las veces, todos los partidos, incluyendo la oposición, compartieron las prioridades del Gobierno y todos ellos aceptaron las actividades internacionales del ejecutivo especialmente las del primer ministro Manfred Stolpe. Quejas y críticas surgieron en el Parlamento por la reducida importancia dada a estas cuestiones. Se adoptó una actitud de *tienda cerrada* de forma todavía más exagerada a lo que –en las cuestiones internacionales–, ocurre en los Estados. En Brandeburgo no fue hasta la segunda sesión parlamentaria cuando se estableció un Comité de Asuntos Europeos. Al final de la primera sesión parlamentaria, los temas de la Unión Europea con sus implicaciones financieras y las relaciones hacia Polonia llegaron a estar crecientemente en el programa del Parlamento de Brandeburgo y la oposición usó cada vez más este tipo de cuestiones para criticar al Gobierno. En dos debates generales sobre la política hacia la Unión Europea y sobre las relaciones con Polonia, los partidos políticos intentaron esbozar sus propias concepciones y usaron temas internacionales en favor del perfil de sus propios partidos. A partir de aquí, las cuestiones internacionales llegaron a ser un campo de batalla para los partidos políticos en los *länder* de Alemania del Este lo que era también, sin ninguna duda, una señal de normalidad.

Algunos *länder* del este alemán, establecieron ministerios especiales, tales como ministerios para Asuntos Federales y Europeos en Sajonia-Anhalt o Mecklemburgo-Pomerania Occidental. Otros Gobiernos federados incluyeron esta parcela de la política en otros Ministerios, especialmente en el de Justicia. Esta es la situación actual en Brandeburgo. También las cancillerías *Staatskanzleien*, siempre íntimamente conectadas con el primer ministro, llegaron a ser influyentes instrumentos en la política internacional. Algunas veces establecieron algo así como un tipo de centro de coordinación para los asuntos externos. Además de esto, diversos Ministerios como el de Economía, abrieron departamentos especiales para las cuestiones internacionales específicamente relacionadas con el comercio exterior. Todos los Ministerios cuentan con funcionarios especializados en los asuntos de la Unión Europea y en algunos *länder* de Alemania del Este hallamos en diferentes Ministerios expertos en asuntos polacos, por ejemplo en Brandeburgo. Al mismo tiempo, los *länder* establecieron sus oficinas de contacto (*Verbindungsbüros*) en Bruselas. Lo hicieron todos juntos por primera vez en el edificio en donde estuvo la Embajada de la RDA en Bélgica, en el Boulevard Saint Michel. Y allí siguen situadas cuatro de las cinco oficinas de los *länder* del Este alemán. Es muy notable que desde el mismo comienzo no haya habido dudas sobre la apertura de tales oficinas de los *länder* de Alemania del Este. Además, proyectan establecer oficinas de información en los países de Europa central y oriental como ya lo ha hecho Mecklemburgo-Pomerania Occidental en los Estados Bálticos y en Polonia.

Otros instrumentos para su red de trabajo internacional están a menudo patrocinados privadamente, aunque con frecuencia el Estado ha fundado agencias comerciales o económicas con antenas en el exterior. En el caso de Brandeburgo, se cuenta con la Agencia de Comercio Exterior de Brandeburgo (BRAHA), con una oficina en Moscú, y con una Sociedad de Promoción Económica con un enfoque de inversión exterior. Esta Sociedad Económica de Promoción proyecta instalar representaciones permanentes, junto con el *land* de Berlín, en Nueva York, Londres y Tokio.

En el contexto de los actores, debemos mencionar a las ONG de esos *länder* en parte fundadas y funcionando en la década de los ochenta bajo el paraguas de la Iglesia Protestante y con una actitud crítica hacia el Estado. Entre ellas han constituido redes como el VENROB en Brandeburgo, dirigida a favorecer al Tercer Mundo. Con sus pequeños presupuestos están llevando a la práctica lo que los políticos a menudo prometieron retóricamente en favor del Sur. Reciben algún apoyo de los Gobiernos de los *länder* y presionan ante los Parlamentos en favor de cuestiones del Tercer Mundo.

Cuestiones económicas

Las cuestiones económicas, esto es, el comercio y la inversión, estuvieron claramente en primer lugar en el programa internacional de todos los *länder* de Alemania del Este. Ellos afrontaron dos desafíos: la dura competición del mercado de la Unión Europea en donde eran unos recién llegados y la pérdida de sus tradicionales socios comerciales en el Este, especialmente después de la Unión Monetaria en el verano de 1990. Las declaraciones formales del Tratado de la Unificación Alemana sobre la protección de esas relaciones, permanecieron sin efecto alguno. Los antiguos contactos con el este, en el marco del COMECON, quedaron prácticamente cortados. El declinar del comercio exterior con esos países fue muy acusado. Las importaciones de los *länder* del Este cayeron del 65% (1990) al 48% (1992), y las exportaciones del 78% al 52% en 1992. La parte proporcional en el mercado de Europa central y oriental, Rusia incluida, declinó al 54% en las exportaciones y al 37% en las importaciones en 1992. Los expertos definieron esas relaciones como “un complejo de conflictos y crisis”. Pero al mismo tiempo, las estadísticas muestran también que, a pesar de la dura caída, los mercados del Este son todavía muy importantes. Hasta ahora, Rusia continúa siendo el mayor socio comercial de todos los *länder* del este alemán, con una participación del 19% en sus importaciones y del 19,5% en las exportaciones. Ellos importan, principalmente, derivados del crudo (especialmente petróleo y gas) y exportan materiales fabricados y productos de elaboración final. Aunque hay una gran cantidad de obstáculos financieros, la actividad de negocios de Brandeburgo está altamente interesada en conservar expansivamente esos contactos económicos. En julio de 1993, cuando el primer ministro ruso Chernomirdin llegó a Potsdam, las principales cuestiones abordadas fueron económicas. Al final de la visita, el primer ministro de Brandeburgo, Stolpe, utilizando una vez más la carta de la Historia,

indicó que Rusia necesita una “cabeza de puente en el centro de Europa” y que ésta “podría ser Brandeburgo”. En contraste con su importancia política, el papel de Polonia en el comercio exterior de Brandeburgo es muy limitado. Sólo el 6-7% de su comercio exterior se realiza con su vecino.

Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones de todos los *länder* de Alemania del Este con la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económico (OCDE) en general, y con los Estados miembros de la Unión Europea (UE) en especial, se incrementaron constantemente. Los *länder* del este de Alemania aumentaron sus importaciones de la Unión Europea del 10% en 1990 al 26% en 1992. En el caso de Brandeburgo, la participación de la UE en las importaciones se incrementó del 27% al 35% (1992), y en exportaciones del 27% al 40%. En esta área, el crecimiento en las relaciones comerciales fue, con el 31% en 1994, el más impresionante. Con una cantidad total de 10,7 miles de millones de marcos, los países industrializados occidentales alcanzaron una participación del 55% en las importaciones de Alemania del Este y el 42% en las exportaciones. Pero a pesar de este crecimiento, el balance comercial de los *länder* de Alemania del Este, en general, y de Brandeburgo, en particular, fue negativo.

Junto a la promoción de la exportación, la atracción de la inversión exterior es un intento importante. El Gobierno de Brandeburgo creó en 1990 el *Wirtschaftsförderung Brandenburg* (WFB), una agencia consultiva para atraer y asentar en Brandeburgo capital nacional y extranjero. Parecidas agencias fueron también fundadas por otros Gobiernos del Este de Alemania. En cinco años unas 480 empresas nacionales y extranjeras han invertido ya unos 5,6 mil millones de marcos además de los siete mil millones añadidos que han prometido invertir en Brandeburgo. Pertenecen, hasta el momento, a los más importantes inversores extranjeros en Brandeburgo, BMW-Rolls-Royce, Ready-Mix y Samsung.

ENTRE LOS FONDOS REGIONALES Y LA LÍNEA FRONTERIZA: LA POLÍTICA EUROPEA DE BRANDEBURGO

Sin ninguna duda, el principal desafío de Brandeburgo en el campo internacional ha sido el europeo, entendiendo a Europa en un sentido muy amplio, es decir, incluyendo a los Estados Bálticos, a Ucrania y a Bielorrusia. Brandeburgo valora notablemente su situación de zona fronteriza entre las culturas germana y eslava, “mediador y puente entre el Este y el Oeste de Europa”. En este contexto geopolítico, Brandeburgo da prioridad a dos aspectos en lo que respecta a su política de integración europea. El

primero –al igual que los otros cuatro *länder* del este alemán– es las relaciones con la Unión Europea con una atención especial a la obtención de los fondos regionales. El rápido establecimiento y el avanzado progreso de esas relaciones con Bruselas y las diversas instituciones de la Unión Europea, ha sido y sigue siendo incuestionablemente el objetivo internacional nuclear. La opinión pública brandeburguesa valora las nuevas posibilidades de traslado, el levantamiento de los controles fronterizos, el enriquecimiento cultural, las ventajas para el trabajo y la mejora del medio ambiente. Sin embargo, tras un período inicial de optimismo, el escepticismo ganó terreno como se demostró en las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 1994. La participación en Alemania Oriental estuvo por debajo de la media nacional alemana (sólo el 41%). En las encuestas de opinión, la gente de esta área, se reconoce a sí misma primeramente como brandeburguesa, mientras que su identificación mental con la Unión Europea es muy reducida. El desarrollo de las relaciones con el Este fue el segundo desafío en las políticas internacionales de estos *länder*. Con respecto a la integración del Este a la UE, se oponen barreras tanto mentales y como económicas. En la encuesta de opinión antes mencionada, solamente el 20% de la población estaba a favor de una rápida integración de los países de Europa Central y Oriental en la Unión Europea. En torno al 70% dijo que esos países tendrían que esperar todavía seis años más. En el área fronteriza alemana, los horticultores y los propietarios de gasolineras temen al mercado polaco del otro lado de la frontera con sus productos y también el combustible mucho más baratos. Por lo tanto, el Gobierno, los partidos políticos y las ONG están intentando sobrepasar esas considerables barreras contra las íntimas actitudes de la población hacia el Este. Esos dos desafíos principales determinan las líneas conceptuales generales en la comprensión de las fuerzas políticas más importantes relativas a su papel internacional.

A las relaciones con Rusia, el Gobierno de Brandeburgo les dio alta relevancia, incluida la cuestión de la retirada del ejército soviético de Alemania. Esta era una competencia del Gobierno federal, pero el simple hecho de que de los 350 mil miembros del grupo occidental del ejército rojo, unos 120 mil estuvieran establecidos en el suelo de Brandeburgo, dio una cierta responsabilidad política al Gobierno del *land* para la gestión de la retirada, optando por una postura moderada que fue altamente valorado por los militares de Rusia¹⁹.

Relevante para Brandeburgo es también la cuestión de Kaliningrado, vieja área del Este prusiano, con la ciudad de Königsberg, ahora parte de Rusia, pero reclamada por todos los países vecinos²⁰. En las conversaciones oficiales germano-rusas, esta área fue propuesta en medio de una gran polémica como una región para asentar a aquellos alemanes que están viviendo al oriente de Rusia, especialmente en Kazajstán, y desean dejar esta área. Varias declaraciones conjuntas y acuerdos sobre cooperación fueron firmados por el Gobierno de Brandeburgo, mientras se emprendían programas agrícolas, actividades que estuvieron bien consideradas por el Gobierno federal.

Los Fondos regionales

Para muchos en Europa, Bruselas es sobre todo, una “vaca lechera”. Desde tal persuasión, los Gobiernos de los *länder* formularon sus objetivos hacia la Unión Europea. El Gobierno de Brandeburgo fijó su atención en estos dos aspectos: la cantidad total de dinero a recibir y la utilización el mismo en el *land*. La dificultad que se presentó fue la siguiente: por una parte, los cinco *länder* del Este, teniendo en cuenta su PNB “forman con mucho la región más pobre de la Unión Europea²¹”. Se pide pues a Bruselas el trato que corresponde a dicha situación económica y social. Pero en determinados sectores de la Unión Europea, causaría incomodidad el que se diera a Alemania mucho dinero dado que es el el Estado miembro de mayor poder económico de la Comunidad. Los *länder* de Alemania del Este han sido considerados más bien como parte “de la rica Alemania” que “como una pobre región de la Unión Europea”.

Entre 1991 y 1993, los *länder* del este alemán fueron tratados por los *fondos estructurales* como un caso especial. Se consiguieron así unos tres mil millones de ECU (para Brandeburgo fueron unos 500 mil millones de ECU). Desde 1994, esta área, juntamente con la parte este de Berlín ¡pero no la oeste!, pertenece al objetivo uno. El siguiente debate sobre la distribución de los fondos estructurales llegó a ser muy controvertido. Finalmente, los *länder* del este alemán recibieron en torno a los 14 mil millones de ECU para el período 1994-1999, una suma cuya cantidad estuvo por debajo de las expectativas de dichos *länder*. Juntamente con el Estado nacional y con la cofinanciación privada, hay unos 58 mil millones de ECU dispuestos para la reestructuración de la economía.

Tras duras críticas e insistentes peticiones, se logró un cierto grado de desacoplamiento entre los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y el Esfuerzo Conjunto Nacional (GA), formulándose un nuevo programa para la utilización del dinero. Se empezó a tomar parte en programas e iniciativas tales como HORIZON, RESIDER o RETEX. Después de conseguir el estatus del objetivo uno, el siguiente objetivo del Gobierno de Brandeburgo es el de recibir la misma cantidad que otras regiones y utilizar esos fondos en correspondencia con las necesidades del *land*. Los casos de EKO, empresa de acero de *Eisenhuettenstadt*, o las regulaciones para las grandes cooperativas agrarias, ambos con un alto impacto social y político, mostraron dramáticamente que, además de las relaciones de cooperación con el Gobierno federal, Brandeburgo y los otros *länder* del este de Alemania, tienen intereses muy propios en la Unión Europea. En 1995, se estableció como prioridad el agotar todas las posibilidades de los fondos. Otros temas de la *Agencia Europea* de Brandeburgo son los siguientes: estimular a Brandeburgo como un *socio centroeuropeo* en las redes de tráfico transnacional entre París y Moscú así como la mayor implicación en las redes de comunicación del occidente europeo; seguir adelante en el debate acerca de la reforma del mercado agrícola común de la Unión Europea; apoyar una política coordinada de inmigración en la Unión Europea con especial énfasis en la creación de la Europol como

policía de la Unión Europea y, por último pero no en menor grado, preparar la ampliación de la Unión Europea hacia el Este. Tal paso, reforzaría el peso político del noroeste de la Unión Europea. Por ello Brandeburgo da la bienvenida a la ampliación de la Comunidad hacia el norte y aboga insistentemente por la adhesión a la Unión Europea no sólo de Polonia sino también de la República Checa y de Hungría.

La línea fronteriza

El *land* de Brandeburgo tiene con Polonia una frontera de unos 250 km. Esta frontera es también la línea fronteriza doble de Alemania y de la Unión Europea con el Este. Fue una decisión tomada por las cuatro potencias de la coalición contra Hitler y finalmente fijada en la Parte IX (B) del Acuerdo de Potsdam de 1945. En los siguientes 40 años esta línea fronteriza llegó a ser una de las más controvertidas cuestiones de la política de la República Federal, pero ahora está generalmente aceptada y ninguna fuerza política sustancial en Alemania la cuestiona. Teniendo en cuenta la extraordinaria importancia política de esta frontera para la totalidad de Alemania, el Gobierno de Brandeburgo actúa de forma muy activa y comprometida en las instituciones germano-polacas, especialmente en la Comisión de Gobierno de Alemania y de Polonia en la que Brandeburgo es, por parte alemana, responsable en las cuestiones de región fronteriza. Hasta ahora, Brandeburgo no ha estado interesado en concluir acuerdos oficiales con Polonia pero ha contribuido activamente en los diferentes acuerdos entre ambos países especialmente relativos al tráfico transfronterizo, en estrecha coordinación y cooperación en el Gobierno federal. Y los diplomáticos polacos han caracterizado abiertamente a Brandeburgo como al predecesor en las relaciones germano-polacas.

La principal contradicción en la concreta cooperación transfronteriza germano-polaca consiste en la profunda brecha entre la necesidad y la voluntad política existente, por una parte, y los fuertes límites económicos y las todavía permanentes barreras históricas y culturales, por otra. No es solamente una frontera política sino también, y sobre todo, una frontera social y cultural con una pesada carga histórica. El Gobierno de Brandeburgo tomó medidas especiales para animar la cooperación económica en esta área fronteriza lanzando diversos proyectos y estimulando a los inversores a establecerse en Brandeburgo para, más adelante, pasar a Polonia. El instrumento más importante en este campo es la Sociedad de Desarrollo germano-polaca fundada en 1994. Los principales campos de interés en esta cooperación transfronteriza son los siguientes: el medio ambiente (protección del río Oder, creación de un parque nacional germano-polaco en el Unteres Odertal –bajo valle del Oder–), consecuencias de la minería a cielo abierto en la parte alemana; la ayuda de emergencia y el control de catástrofes; la ampliación del número de puestos fronterizos y la mejora técnica de los mismos, y la educación (clases conjuntas alemano-polacas en la región fronteriza).

La frontera origina también especiales desafíos para Brandeburgo, como la aguda diferencia en el costo de la mano de obra entre Alemania y Polonia y los demás países de la Europa Central y Oriental. Además, esta mano de obra barata de Polonia, Ucrania, Rumanía y Rusia, cruza la frontera tanto legal como ilegalmente para trabajar en Alemania especialmente como trabajadores de la construcción, en Berlín y en Brandeburgo.

La frontera es también un desafío a la seguridad. Con el tratado de Schengen y las nuevas regulaciones sobre el asilo en la Constitución de Alemania, esta línea fronteriza fue considerablemente forzada a reducir la inmigración ilegal. Desde este punto de vista, la frontera germano-polaca se parece notablemente a la frontera de México-USA, y el río Oder parece el río Grande europeo. Si puede observarse un cierto proceso de desfronterización en la Unión Europea, puede verse el levantamiento de un nuevo muro en esta área.

Hoy, en la cooperación transfronteriza polaco-brandeburguesa, pueden observarse las siguientes tendencias. Primera, el fenómeno de las eurorregiones. En diciembre de 1991, se fundó en Sajonia la primera eurorregión Neisse en la zona fronteriza del Este. Otros proyectos están ahora en diferentes estadios de aplicación en Brandeburgo, Sajonia y Mecklemburgo-Pomerania Occidental. No faltan sin embargo dificultades. Una de ellas es que la pequeña empresa alemana teme a los mercados polacos más baratos, donde los consumidores alemanes hacen sus compras. Se trata además de áreas de la frontera alemana del llamado *Schengenland*, de duros controles que obstaculizan la cooperación. En segundo lugar, otro aspecto de la cooperación transfronteriza consiste en los esfuerzos respectivos de los *länder* del Este y el Oeste alemán, los *nuevos* y los *viejos* conjuntamente con regiones de fuera de la Unión Europea. Un tercer aspecto en este contexto es la tendencia a incluir a los socios del oeste Europeo en esta cooperación con los distritos polacos. Un reciente ejemplo es el proyecto *Obertura*²². Hay obviamente intereses a ambos lados de la línea fronteriza Oder-Neisse para atraer a terceros socios de Europa Occidental principalmente caracterizados por sus actitudes mentales y psicológicas. En el lado polaco hallamos el deseo de reducir o compensar el peso germano. En el lado germano, existe un cierto interés en mostrar que el Este no es un monopolio alemán y en esforzar la concienciación en el Oeste para esta nueva clase de socio en el Este, con el propósito de abrir las mentalidades para una ampliación de la Unión Europea hacia la Europa Central y Oriental. No debemos, sin embargo, olvidar que esta cooperación transfronteriza es también cuidadosamente seguida con atención por los políticos polacos, especialmente las autoridades centrales de Varsovia. Las intenciones y actividades de algunos *voivodatos*, unidades administrativas, en las partes occidentales de este país centralista, con una penosa historia de particiones territoriales, causa en Varsovia pesadas reticencias y objeciones. Varsovia tuvo interés preferente en usar los fondos de la Unión Europea entregados por el programa PHARE para sus débiles regiones fronterizas del Este de Polonia, y únicamente después para apoyar las relativamente desarrolladas áreas en su tierra fronteriza occidental.

OBSERVACIONES FINALES

Amediados de los años noventa, los *länder* de Alemania del Este pertenecen a la más bien arena polifónica internacional con todo tipo de actores transnacionales y subnacionales.

Pasados seis años desde el colapso del socialismo, los *länder* de Alemania del Este están demostrando que los atributos esenciales de las vitales unidades subnacionales, tanto federadas como provinciales, tienen también capacidad y competencia en la arena internacional. Constitucionalmente se hallan en la misma posición que los *viejos* Estados federados de Alemania Occidental y utilizan cada vez más este campo para formular y para representar sus propios intereses. Los *länder* de Alemania del Este pueden, por otra parte, en su intento de alcanzar el alto nivel de la presencia internacional de los *länder* de Alemania Occidental, utilizar la estructura constitucional y las redes existentes tanto formales como informales. En un principio, se adhirieron a la común posición de los *länder* germano occidentales, así en el caso del Tratado de Maastricht o en el desarrollo de la política de ayuda. Pero por otra parte, los *länder* de Alemania del Este con sus muy diferentes problemas económicos y sociales y su distinta geografía tienen también diferentes intereses cuya formulación e inicio fue un lento y difícil proceso.

Las nuevas características aportadas por la acción de los *länder* del Este complementan novedosamente el programa internacional del federalismo alemán. Esto se puede notar especialmente en dos asuntos: por primera vez algunos Estados federados de Alemania pertenecen a la región más pobre de la Unión Europea e introducen temas novedosos en su agenda o, al menos, insisten en ellos con un interés muy distinto al de los *länder* occidentales. La formulación, representación y presión sobre los fondos estructurales de la Comunidad fue limitada en los primeros cinco años, principalmente por la reducida capacidad material para el tan activo ejercicio de la presión y una baja estima que seguía siendo heredada por parte de las diferentes fuerzas políticas de los *länder*. Pero la última visita hecha conjuntamente por todos los primeros ministros de Alemania del Este a Bruselas en marzo de 1996, con el fin de discutir los fondos regionales para después de 1999, mostró de forma impresionante cuán activamente negocian hoy como grupo, especialmente en esta cuestión.

El segundo aspecto puesto muy claramente por los *länder* del Este en la agenda internacional del federalismo germano es la llamada "dimensión del Este". Aquí el *land* del Brandeburgo jugó un papel especial. Se impulsó una política muy cooperativa en relación con el Gobierno federal. En el caso de Brandeburgo, en su relación con Polonia y con Rusia, particularmente en la región de Kaliningrado. Hubo una cierta sensibilidad y comprensión política del Este, hubo también y hay de nuevo fuertes intereses económicos y existe el interés político de estabilizar los procesos de transformación e impedir zonas de turbulencia con sus vecinos.

En cinco años, los intereses comunes como *länder* del este alemán fueron muy notables. De aquí que tuvieran que actuar más o menos como un grupo de negociación en relación con el Gobierno Federal en Bonn y —algunas veces con más efecto—, en relación con la Unión Europea en Bruselas. Pero dado el diferente crecimiento económico y social, y debido a sus diversas situaciones geopolíticas y económicas, se desarrollaron diferentes estrategias en el campo internacional. Los *länder* con frontera piden fuertemente apoyo para la cooperación transfronteriza. Otros, sin tales fronteras, muestran un reducido interés en ello.

El número de regiones que presionan en Bruselas crece dramáticamente. Jugar un papel activo en la red internacional es condición esencial para la exitosa reconstitución de los *länder* del Este. Así lo reconocen tanto la opinión pública como las fuerzas políticas de todos los *länder* del este de Alemania.

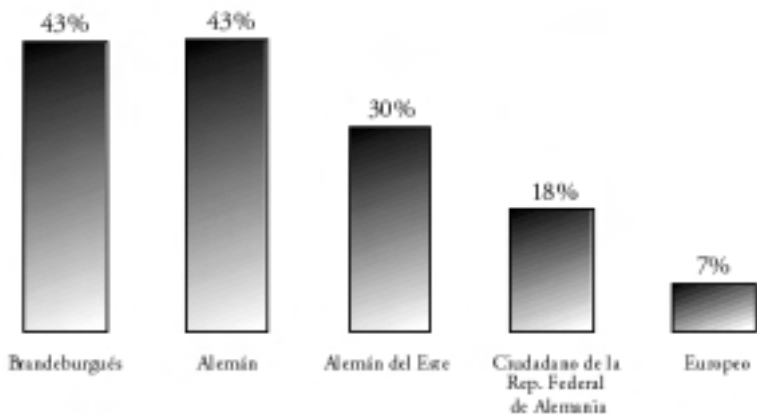
Notas

1. Hopkins, R.; Mansbach, R. W. (1973) *Structure and Process in International Politics*. New York: Harper and Row.
2. Ferguson, Y. H.; Mansbach R. W. (1992) "The Subject is Politics: A New Agenda in International Politics". Ponencia presentada en la Conferencia Paneuropea sobre Relaciones Internacionales. Heidelberg. Septiembre 1992.
3. Laidi, Z. (1994) *Power and Purpose after the Cold War*. Oxford: Berg Publishers.
4. Rosenau, J. N., Durfe, M. (1995) *Thinking Theory Thouroughly, Coherent Approches to an Incoherent World*. Boulder: Westview Press .
5. Laidi (1994) o. c. p. 11.
6. Keohane, R. O. Nye, J. S. (1974) "Transgovernmental Relations in International Organizations" *World Politics* I. Keohane, R. O. Nye, J. S. (1981) *Transnational Relations and World Politics* Cambridge, Mass: Harvard University Press.
7. Bernier, I. Therien, J. P. (1994) "Le Comportement International du Quebec, de l'Ontario et de l'Alberta dans le domaine economique" en *Etudes Internationales* XXV, 3, Goldsborough, J. O. (1993) "California's Foreign Policy". *Foreigns Affairs*, Spring. Michelmann, H. J. Soldatos, P. (eds). *Federalism in International Relations*. Oxford: Clarendon Press. Kohler-Koch, Beate. "Regionen als Handlungseinheiten in der europäischen Politik". *Welt Trends*. nº 11. pp. 7 - 35. Petschen, Santiago. "Kataloniens internationale Politik: Zum auswärtigen Handeln einer spanischen Comunidad Autónoma". *Welt Trends* nº 11. pp. 69-82.

8. Duchacek, I. D. (1990) "Perforated Sovereignities in International Relations. Trans-Sovereign Contacts of Subnational Governments" en Michelmann, H. J. Soldatos, P. (eds). *Federalism in International Relations*. Oxford: Clarendon Press. p. 16.
9. Hocking, B (ed). (1993) *Foreign Relations and Federal States*. London/New York: Leicester Press.
10. Feldmann E. J. Feldmann L. G. (1990) "Canada" en Michelmann/Soldatos (eds). *Federalism in International Relations*. Oxford: Clarendon Press. pp. 177 y 207.
11. Chehabi, H. E. (1995) "The Components of Composite States and the Conduct of Transfederal Relations". Ponencia presentada en la XVI Conferencia Mundial de IPSA. Buenos Aires, 1990. p. 5.
12. Chehabi (1995) o. c. p. 4.
13. Hocking, B (ed). (1993) o. c. p. 87.
14. Hocking, B (1995) "Beyond Diplomatic Newness and Decline : the Emergence of "Catalytic Diplomacy". Ponencia presentada en la Segunda Conferencia Paneuropea de Relaciones Internacionales. París, Sobre, p. 15.
15. Crome, E. Krämer, R. (1993) "Die verschwundene Diplomatie Rückblicke auf die Aussenpolitik der DDR" en *Welt Trends* I.
16. Sturm, R. (1994) "The Constitution under Pressure : Emerging asymmetrical federalism in Germany?". Ponencia presentada en el XVII Congreso Mundial de la IPSA. Berlín.
17. Blien, U. Hirschauer, F. "Weder Konvergenz noch Mezzogiorno -Zur Entwicklung regionaler Disparitäten" en *Beschäftigungsobservatorium Ostdeutschland*. Berlín 16/17 p. 17.
18. Börzel, T. (1995) "Does the European Integration really strengthen the State? The case of The Federal Republic of Germany". Ponencia presentada en la II Conferencia Pan Europea de Relaciones Internacionales. París, Septiembre. p. 16.
19. Domke, H. (1991) "Eine Zeit der Chancen, Zur Problematik des Aufenthaltes der Westgruppe der Streikräfte in Brandenburg bis zum Ende ihres Abzugs" en *Brandenburg und Russland in Geschichte und Gegenwart*. Berlín.
20. Sákson, A. (1994) "Kaliningrad und die europäische Sicherheitsagenda" en *Welt Trends* 2 March 1994.
21. Respuesta oficial del Landesregierung a la cuestión parlamentaria referente a la política de la Unión Europea. Landtag Brandenburg. Drucksache I/1885, p. 37. Ver también sobre esta cuestión: Anderson, J. J. (1995) "Regional Policy and Politics in a United Germany: The Institutional Foundations of Continuity". *Regional and Federal Studies*. p. 39.
22. En el Proyecto Ouverture, la región polaca de Poznan, el Estado federado alemán de Brandeburgo y la provincia holandesa de Brabante del Norte trabajan juntamente para apoyar y coordinar actividades de medio ambiente.

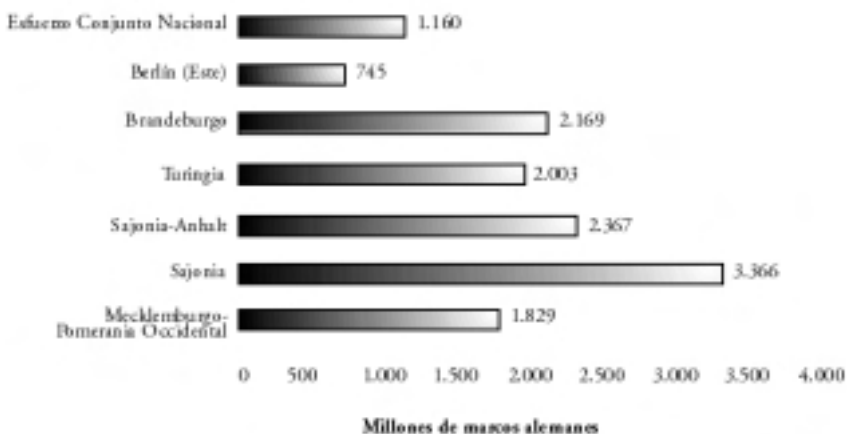


Gráfico 1. IDENTIDAD PERSONAL DE LA POBLACION DEL *LAND* DE BRANDEBURGO. “*me siento más como...*”



Fuente: Märkische Allgemeine Zeitung, Potsdam, 5.12.1995

Gráfico 2. FONDOS REGIONALES DE LA UE PARA LOS *LÄNDER* DE ALEMANIA DEL ESTE. 1994-1999



Fuente: UE, 1995